

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS DE DON (ÑA) TANYA JAQUELINE FUENTES VARGAS.

INDEPENDENCIA, 31 DE MAYO DE 2017

DECRETO ALCALDICIO N°_1003_/2017.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: El Contrato Honorarios, de fecha 17 de enero de 2017; que fue aprobado por Decreto Alcaldicio N°263, de 24 de enero de 2017; el Anexo de Contrato de fecha 27 de marzo de 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N°733, de fecha 24 de abril de 2017; el Correo Electrónico, de fecha 02 de mayo de 2017, de la Concejal Elena Salazar; el memorándum N°148, de fecha 02 de mayo de 2017 del Administrador Municipal; la Providencia N°1105, de 03 de mayo de 2017, de Alcaldía; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°642, de fecha 23 de mayo de 2017; el anexo de contrato a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña TANYA JAQUELINE FUENTES VARGAS, con fecha 30 de mayo de 2017;

Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Exento Nº 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; las necesidades del servicio lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el anexo de contrato a Honorarios de doña TANYA JAQUELINE FUENTES VARGAS, Administradora Publica, Cédula Nacional de Identidad Nacional de Identidad suscendentes suscrito el 30 de mayo de 2017 mediante el cual las partes acuerdan modificar el monto de los honorarios, el cual ascenderá a partir del 01 de mayo de 2017, a la suma bruta mensual de \$240.471.- (doscientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y un pesos), cifra a la que deberá descontar el 10% por concepto de impuestos a los servicios.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE.

GERMAN MUÑOZ NÁVARRO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/CES/FFO/irv.-

TRANSCRITO A: SIAPER Contraloría- Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.